ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 59
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES, A LA SEÑORA MARILÚ GARCÍA RODRÍGUEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MÉDICOS CAUSADOS POR LA ENFERMEDAD QUE PADECE SU ESPOSO, EL SEÑOR RAMÓN L. ORTIZ MARTÍNEZ, QUIEN PADECE DE CANCER DE LA GARGANTA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El señor Ramón L. Ortiz Martínez, esposo de la señora Marilú García Rodríguez, actualmente esta recibiendo tratamiento de radioterapia con un diagnóstico de Metastatic Moderately Differentiated Carcinoma del cuello, comúnmente conocido como cáncer de la garganta;

POR CUANTO: La señora Marilú García Rodríguez, reaccionando a esta preocupación, como bien se caracteriza una esposa, se ha dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, solicitando ayuda monetaria para cubrir parte de los gastos a incurrirse en los tratamientos a los cuales esta siendo sometido su esposo, el señor Ramón L. Ortiz Martínez;

POR CUANTO: La familia del señor Ramón L. Ortiz Martínez, no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos contraídos a raíz de esta situación, motivo por el cual, la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la señora Marilú García Rodríguez, para cubrir parte de los gastos a incurrirse en los tratamientos a los cuales esta siendo sometido su esposo, el señor Ramón L. Ortiz Martínez. Dicho donativo será entregado a la señora Marilú García Rodríguez, HC 07 Box 3317, Ponce, Puerto Rico 00731-9607, teléfono (787) 841-7509.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A. WITO MORALES CRESPO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por BGV

RES 59 DONATIVO SRA. MARILÚ GARCÍA RODRÍGUEZ. EGS 13SEPT04.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.59, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES, A LA SEÑORA MARILÚ GARCÍA RODRÍGUEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MÉDICOS CAUSADOS POR LA ENFERMEDAD QUE PADECE SU ESPOSO, EL SEÑOR RAMÓN L. ORTIZ MARTÍNEZ, QUIEN PADECE DE CANCER DE LA GARGANTA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de septiembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Ruth García	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Los Honorables Enrique Amy Fernández y Santos Silva estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 13 de septiembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 14 de septiembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs